

República de Honduras
Dirección Nacional del Sistema Nacional
de Emergencias 911

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-02-2019

**“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO
PARA EL EDIFICIO ANEXO ADMINISTRATIVO DEL
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE,
UNO, UNO (911) TEGUCIGALPA”**

1. El Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **SNE-911 LPN-02-2019 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ANEXO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) TEGUCIGALPA”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondo de Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA 2). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de Aplicación.
3. Los interesados podrán adquirir los Documentos de la presente Licitación; mediante solicitud escrita a: Lic. Alex Rolando Colindres Láinez, Gerente Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias nueve, uno, uno (911), planta baja, edificio principal, aldea El Ocotal, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.; correo electrónico: acolindres@911.gob.hn con un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., de lunes a viernes. Los documentos de la Licitación podrán ser examinados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HONDUCOMPRAS”, (<http://www.honducompras.gob.hn/>). Las bases estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del presente aviso.
4. La fecha y hora límite para recepción de las ofertas será el día **jueves 10 de octubre de 2019, a las 10:30 A.M.**, en el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, uno, uno, tercer piso, Salón de Juntas Principal.

Seguidamente se procederá a la apertura de la licitación en presencia de los representantes de los interesados y de las personas que tengan interés de asistir. Las ofertas que no se reciban fuera de plazo y hora serán rechazadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento por un monto equivalente al menos del **2% (dos por ciento)** del monto de la Oferta.

Aldea el Ocotal, M.D.C., miércoles 28 de agosto

Lisandro Rosales Banegas
Ministro Director Nacional

10 O. 2019.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría en el Despacho de Desarrollo Económico, **CER** La **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** otorgada mediante Resolución Número 570-2019 05 de septiembre del año 2019, mediante Carta 27 de junio del año 2019, que **LITERALMENTE** El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a la Sociedad **INVERSIONES OSKA, SOCIEDAD ANÓNIMA** como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Concedente **UNION VITIVINICOLA, S.A. (MARCA DE CACERES)**, de nacionalidad española; con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, POR TIEMPO INDEFINIDO** **R. VILAFRANCA CASTRO**, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Acuerdo 2019.- **DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAM** Secretaria General.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende el presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio de Central, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAM
Secretaria General

10 O. 2019.